

Fecha: 25-03-2026
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general
 Título: Corte acogió a trámite querrella contra exministra Aguilera

Pág.: 6
 Cm2: 223,6
 VPE: \$ 537.800

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Corte acogió a trámite querrella contra exministra Aguilera

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió a trámite una querrella interpuesta contra la exministra de Salud, Ximena Aguilera, por la atención de su madre en el Hospital del Salvador, que según la acusación se saltó la lista de espera y fue operada en pocas horas pese a que había numerosos pacientes que esperaban desde mucho antes.

Según informó radio Biobío, el abogado Raimundo Palamara había presentado la acción penal en representación de la Fundación Fuerza Ciudadana a inicios

de enero. En ella, exponía que la rápida atención de la madre de la ministra que fue operada a las diez horas de ser admitida constituía un privilegio en desmedro de los demás pacientes.

La acción argumentaba que de los antecedentes conocidos se desprendería que se habían alterado listas de espera quirúrgicas, postergado cirugías previamente programadas y omitido o acelerado trámites administrativos y clínicos, sin que existiera "constancia pública clara de una condición clínica excepcional".

En consecuencia, acusaba la posible configuración de los delitos de abuso contra particulares, abuso de funciones y tráfico de influencias.

Tras la decisión del tribunal de alzada, el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago ordenó remitir la querrella al Ministerio Público. Además, solicitó al querellante ratificar su patrocinio.

Aparte de la exministra Aguilera, entre los querrellados figuran autoridades directivas y funcionarios del Hospital del Salvador, autoridades del Ministerio

de Salud y el expresidente Gabriel Boric por la posible omisión de denuncia.

Paralelamente a esta acción judicial, el Partido Nacional Libertario anunció que promoverá una acusación constitucional contra la exministra, pues los funcionarios de gobierno pueden enfrentar un libelo hasta seis meses después de dejar sus cargos.

Sin embargo, el exministro de Salud Jaime Mañalich expresó su desacuerdo con esta petición. En La Tercera advirtió que si hu-

bo alguna gestión especial, "no hay ninguna evidencia que haya sido la ministra, que es la persona que está siendo atacada, acusada y perseguida en este momento. Inferir desde el informe que hay una responsabilidad de ella, a mí me parece aventurado".

Además planteó que "una acusación constitucional tardía contra la exministra de Salud hay una sola cosa que garantiza 100%: una acusación constitucional, en cualquier momento que sea posible, contra la nueva ministra de Salud".



También se anunció una acusación constitucional.